Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1094/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA REPUESTOS INDUSTRIALES de Manuel Antonio Da Costa Meza

01 de noviembre de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual solicita autorización para la realización del llamado ***"Adquisición de Filtros de Agua para Tanque"***, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 893/2012 y fueron invitadas las siguientes empresas: CELIA ANTONIA MEZA CABALLERO, PAMAQ S.A., AGUATEC S.R.L., CAROLINA ANDREA FERNANDEZ DUARTE, MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA.

El acto de apertura de ofertas llevado a cabo en fecha 09 de octubre de 2012 donde presento su oferta la empresa: REPUESTOS INDUSTRIALES de Manuel Antonio Da Costa Meza.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **REPUESTOS INDUSTRIALES de Manuel Antonio Da Costa Meza.**

CONSIDERANDO: El Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa, **REPUESTOS INDUSTRIALES de Manuel Antonio Da Costa Meza,** para "*Adquisición de Filtros de Agua para Tanque*", por un monto total de G. 26.940.000.- (Guaraníes, veintiséis millones novecientos cuarenta mil), que será imputado al rubro **540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación**. Vigencia del contrato es de 1 (un) año, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano